



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: "Reparación baño Posta Rural Incaguasi"/**

DECRETO EXENTO N°

**3675**

VALLENAR,

**22 JUN 2012**

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 0952 de fecha 21 de Junio 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 18 Junio 2012 de Encargada de Adquisiciones y Operaciones.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi a realizar terminaciones en reparación de baño de Posta Salud Rural, el día 23 de Junio 2012:
  - Don Rafael Pizarro Núñez
  - Don Hugo Veliz Hidalgo
  - Don Juan Alvarez Cortes
  - Don Luis Arévalo Aguilera
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO**  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



**CRISTIAN DIAZ HUERTA**  
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

GGC/CDH/SRG/pah